

guiente día 18 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

Orden del día

Primero.—Renovación cargo Administrador Único.
Segundo.—Ratificación venta de solares y edificios de Nalda, Sociedad Anónima, realizada el 31 de diciembre de 2004 a la empresa Rismar, Sociedad Anónima.

Tercero.—Ratificación de inversiones realizadas por Nalda, Sociedad Anónima, en Nutec, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Aprobación estrategias para el traslado de instalaciones de Nalda, Sociedad Anónima, a su nueva ubicación.

Quinto.—Facultad ejecutiva de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos Sociales al respecto y el texto refundido de la Ley.

Almàssera, 14 de enero de 2005.—El Administrador Único, Víctor de Nalda Pujol.—1.747.

OKITEX, S. L.

(Sociedad absorbente)

LÓPEZ SÁNCHEZ JUAN ALBERTO
000608874Q SLNE

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Para conocimiento general se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 1 de diciembre de 2004 han acordado la fusión por absorción mediante el traspaso en bloque de todo el patrimonio de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE a Okitex, S.L., con fecha de efectos 1 de enero de 2005, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ourense y Pontevedra, los días 10 de diciembre de 2004 y 13 de diciembre de 2004, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ourense, 30 de diciembre de 2004.—Administrador de Okitex, S.L., Juan Alberto López Sánchez.—Administrador de López Sánchez Juan Alberto 000608874Q SLNE, Juan Alberto López Sánchez.—1.721.

1.ª 24-1-2005

PANIFICADORA JONENSE, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Panificadora Jonense, S.A., se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Partida Secanet, número 102, Carretera Finestrat, de la Vila Joiosa), el día 11 de febrero de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora de arreglo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Informe sobre operaciones estratégicas relevantes de la Sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas sobre certificación y elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Vila Joiosa, 17 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Escrig Negré.—1.190.

PEMYC INVERSIONES, S. A., SICAV

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 17 de febrero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana María Chapado de la Calle.—1.559.

PISCINAS ÁVILA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la C/ Eduardo Marquina, n.º 6 (Cámara de Comercio) de Avila, el próximo día 25 de Febrero de 2.005, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de Febrero de 2.005 a las veinte horas en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Dimisión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Avila, 11 de enero de 2005.—El Presidente, D. Victor Juan Alcon Saez.—1.409.

PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS, S. A. (P.I.R.E.S.A.)

Ampliación de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de noviembre de 2004 se acordó la ampliación del capital social con desembolso en efectivo y único por un importe de 216.367,20 euros, mediante la emisión a la par, es decir, por su valor nominal, de 720 acciones nuevas al portador, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos todos los accionistas de la Sociedad tiene un derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde la publicación de la presenta oferta en el BORME, mediante la suscripción de un número de acciones proporcional al valor nominal de las que se posean.

Dicha suscripción se realizará mediante el ingreso de la totalidad de la cantidad que corresponda al valor nominal de las acciones suscritas, en el plazo concedido, en la cuenta bancaria n.º 0049 1824 42 2510022163 de la entidad Banco Santander Central Hispano o en la cta. n.º 0075 0006 07 0601802969 de la entidad Banco Popular.

Cuando el aumento de capital acordado, no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital social quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectivamente satisfechas, como se establece en el Art. 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pedrola (Zaragoza), 29 de noviembre de 2004.—El Administrador único, don Juan Ramón Sala Díaz.—1.464.

PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Proemasa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero del año 2005, en primera convocatoria, y el siguiente día 15 en segunda, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, colegio Las Chapas, urbanización Las Chapas, término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera Nacional 340, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejero elegido por cooptación.

Quinto.—Elección de Entidad titular Auditora o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de Agosto del año 2005.

Sexto.—Proposiciones, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), a 3 de enero de 2005.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—1.566.